

1.	Onidad Administrativa que ciasifica: Delegación Federal en Quintana Roo.	

- II. Identificación del documento: Se elabora la versión pública de la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-034), No. bitácora 23/HR-0021/03/17.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al número de teléfono de celular del tercero autorizado, en página 1.
- IV. Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:

 C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.







Delegación Federal en el estado de Quintana Roo Subdelegación de Gestión para la Protección Actividade t Recursos Naguerias

Unidad de Gestión / subjectal Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0450/17

01349

Chetumal, Quintana Roo

2 7 MAR. 2017

C. JUAN MORALES GÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE

GOLF DE MAYAKOBA, S.A DE C.V.

CARRET. FED. CHETUMAL-PUERTO JUÁREZ KM. 298,

COL. DESARROLLO TURÍSTICO MAYAKOBA, C.P. 77710,

PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,

QUINTANA ROO,

TEL: (984) 2064653, CEL:

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso f), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito de fecha 17 de febrero de 2017, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo** (**SEMARNAT**), el 02 de marzo del mismo año, a través del cual presentó el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación al registro de generadores por actualización, en virtud de informar el cambio de representante legal, y actualización en la cantidad de generación de la empresa **Golf de Mayakoba S. A. de C.V.**, con Número de Registro Ambiental (NRA): **GMA2300800001**.

En relación a lo anterior, esta Delegación Federal se da por enterada, de la información correspondiente, y ha procedido a incorporarla al expediente técnico administrativo del establecimiento en comento.

Notificar al **C. Juan Morales Gómez**, en su calidad de representante legal de **Golf de Mayakoba S.A de C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento**







Delegación Federal en el estado de Quintana Las Subdelegación de Gestión para la Protección Ambienos

Y Recursos Naturale. Unidad de Gestión Ambien.

Departamento de Impacto y Ri_{nost}o Ambico (

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0450/17

Administrativo o a los CC. María Cristina Leo Vargas y María del Carmen Sarmiento Mariscal quienes fueron autorizados para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

EN QUINTANA ROO

DELEGACION FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNGHEZATA TOMBENTE
V BEGURSOS NATURALES

PELEGACION FEDERAL CI EL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c. p.- LIC. GABRIEL MENA ROJAS.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd@semarnat.gob.mx

L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑON.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.edificio.

NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0021/03/17

REST/AGH/CYYC.

